



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 072 -2017-CONCYTEC-OGA

Miraflores, 18 JUL 2017

VISTO:

El Memorando N° 394-2017-CONCYTEC-DPP-SDITT de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, el Informe N° 274-2017-CONCYTEC-DPP de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, el Informe N° 121-2017-CONCYTEC-OGA-OF de la Oficina de Finanzas, el Certificado de Crédito Presupuestario N° 482-2017-OGPP de 07.07.2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77.15, se emiten disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, respecto al cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica;

Que, el literal b) del artículo 2 de la mencionada Resolución, establece que para efectos de la sustentación del gasto devengado a que se refiere el artículo 8 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, también se considera la Resolución Administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente verificadas que hubieren motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión;

Que, mediante Memorando N° 394-2017-CONCYTEC-DPP de fecha 26 de junio de 2017 la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica indica que la Presidenta (e) solicitó que la señora Karin Úrsula Fassbender Fossa participe en su representación el día 09 de junio de 2017 en la III Audiencia Pública "Ciencia, Tecnología e Investigación para el Desarrollo";

Que, con Informe N° 274-2017-CONCYTEC-DPP de fecha 03 de julio de 2017, la Dirección de Políticas y Programas de CTI remite a la Secretaría General el Informe de Viaje y Rendición de Cuentas y solicita el trámite de reembolso por los gastos de viáticos realizados por la señora Karin Úrsula Fassbender Fossa;

Que, con Informe N° 121-2017-CONCYTEC-OGA-OF de fecha 06 de julio de 2017, la Oficina de Finanzas indica que la Sra. Fassbender Fossa solicitó el agenciamiento de pasaje aéreo nacional y la asignación de viáticos un día antes de la comisión de servicios; motivo por el cual no se pudo atender la solicitud de viáticos antes del inicio de la comisión de servicios; por lo que otorga conformidad a la solicitud de reembolso por los gastos de viáticos efectuados por la señora Karin Úrsula Fassbender Fossa el día 09 de junio de 2017, en su participación en la III Audiencia Pública "Ciencia, Tecnología e Investigación para el Desarrollo", recomendando que se emita el acto resolutorio que autorice el reembolso por un monto total de S/. 126.00 (Ciento veintiséis con 00/100 soles);

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto otorgó el Certificado de Crédito Presupuestario N° 482-2017-OGPP por el monto total de S/ 126.00 en la Meta Presupuestal N° 005 Asistencia Técnica en Gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica a Universidades Públicas e Institutos de Investigación, Específica de Gasto 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios;

Contando con la visación de la Jefa (e) de la Oficina de Finanzas;



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 072 -2017-CONCYTEC-OGA

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-209-EF/77.15;

SE RESUELVE:

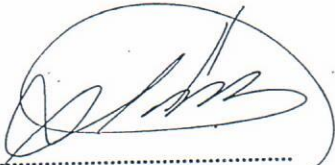
Artículo 1.- Autorizar el reembolso por concepto de viáticos a favor de la señora Karin Úrsula Fassbender Fossa por el monto de S/. 126.00 (Ciento veintiséis con 00/100 soles), correspondiente a la comisión de servicios a la ciudad de Arequipa para participar en la III Audiencia Pública "Ciencia, Tecnología e Investigación para el Desarrollo", realizada el día 09 de junio de 2017.

FTE. FTO.	META PPTAL	ESPECIFICA DEL GASTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	IMPORTE S/.
RO	005	2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios	Karin Úrsula Fassbender Fossa	126.00
IMPORTE TOTAL EN SOLES				126.00

Artículo 2.- Disponer a la Oficina de Finanzas a continuar con el proceso de ejecución presupuestal del reembolso de fondos y acciones para su posterior entrega.

Artículo 3.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia del CONCYTEC la publicación de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mg. Aída Mónica La Rosa Sánchez Bayes de López
Jefe de la Oficina General de Administración
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA